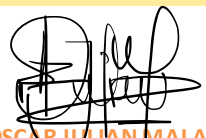
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-DRS-CIMI-090-2024	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA (ETAPA: FASE I) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2024

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE
P-2	#REF!	#REF!
P-3	#REF!	#REF!
P-4	#REF!	#REF!
P-5	#REF!	#REF!
P-6	#REF!	#REF!
P-7	#REF!	#REF!
P-8	#REF!	#REF!
P-9	#REF!	#REF!
P-10	#REF!	#REF!
P-11	#REF!	#REF!
P-12	#REF!	#REF!
P-13	#REF!	#REF!
P-14	#REF!	#REF!
P-15	#REF!	#REF!
P-16	#REF!	#REF!
P-17	#REF!	#REF!
P-18	#REF!	#REF!
P-19	#REF!	#REF!
P-20	#REF!	#REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1



OSCAR JULIAN MALAVER POVEDA
APOYO JURIDICO CONTRATACION CIMI

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-DRS-CIMI-090-2024	V.02
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA (ETAPA: FASE I) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2024	

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		NO
	NOTA	*APORTA DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL, PERO NO AVALA LA OFERTA (NO FIRMA LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA)*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		NO
	NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		NO
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		NO
	NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		N.A.
	NOTA		
18	Certificado REDAM		N.A.
	NOTA		
19	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		SÍ
	NOTA		
20	FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA		SÍ
	NOTA		
21	CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO		SÍ
	NOTA		
22	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		SÍ
	NOTA		
23	CERTIFICACION BANCARIA.		SÍ
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.